



SUNAT

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N°012-2016-SUNAT/8F0000**

**CUARTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2016
DE LA UNIDAD EJECUTORA "INVERSION PÚBLICASUNAT"**

Lima, 21 de abril de 2016

VISTO:

El Informe N°50-2016-SUNAT/8F1000, mediante el cual la Coordinación Administrativa y Financiera propone a esta jefatura la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", sustentando la necesidad de la inclusión y de la modificación de los procedimientos de selección detallados en sus anexos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°002-2016-SUNAT/800010 de fecha 18 de enero de 2016, se aprobó la versión 01 del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", correspondiente al ejercicio 2016;

Que, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE mediante Directiva;

Que, el artículo 7° del referido Reglamento señala que el Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Titular de la Entidad podrá delegar, mediante resolución, la autoridad que la Ley le otorga, excepto la declaración de nulidad de oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra, la aprobación de contrataciones directas, salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación y los otros supuestos que establezcan en el reglamento;



Que, a través de la Resolución de Superintendencia N°005-2016/SUNAT, se delega en el Jefe de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT" la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora a su cargo;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Superintendencia N°010-2010/SUNAT y modificatorias, en uso de las facultades conferidas con Resolución de Superintendencia N°136-2014/SUNAT y las delegadas por la Resolución de Superintendencia N°005-2016/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", conforme a los documentos anexos, los mismos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Coordinación Administrativa y Financiera publique la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT" en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en la página Web de la SUNAT (www.sunat.gob.pe), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,



.....
MARÍA ISABEL LECCA REAÑO
Jefa de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT
SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



INFORME N° 50-2016-SUNAT/8F1000



I. MATERIA

Sustentar la Cuarta modificación (Versión 05) del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2016 de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT.

II. BASE LEGAL

- Artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225.
- Artículos 5, 6 y 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF
- Resolución de Superintendencia N°005-2016/SUNAT.

III. ANTECEDENTES

3.1 Mediante Resolución Jefatural N° 02-2016-SUNAT/800010 de fecha 18.01.2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora: 002 - Inversión Pública SUNAT, siendo publicado el 19.01.2016 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

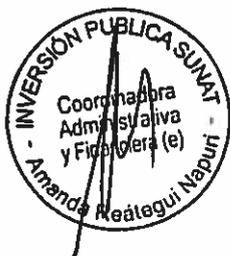
3.2 Mediante Resolución Jefatural N° 002-2016-SUNAT/800010 de fecha 17.02.2016, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora: 002 - Inversión Pública SUNAT, siendo publicado el 19.02.2016 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

3.3 Con fecha 17/02/2016 en la plataforma SEACE, se registra como modificación al Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora: 002 - Inversión Pública SUNAT una fe de erratas por la Coordinación Administrativa Financiera, la corrección versó sobre la descripción del procedimiento de selección con número de referencia 20, siendo el tenor correcto "Consultoría especializada para la elaboración de análisis, diseño, construcción e implementación del registro de la solicitud de inscripción soporte para los procesos de control de bienes fiscalizados", por tanto esta se constituye en la segunda modificación del PAC.

3.4 Mediante Resolución Jefatural N° 007-2016-SUNAT/800010 de fecha 31.03.2016, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora: 002 - Inversión Pública SUNAT, siendo publicado el 01.04.2016 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

IV. ANÁLISIS

4.1 La Directiva N° 003-2016-OSCE/CD establece disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, asimismo uniformiza criterios para la planificación de las contrataciones de bienes,



servicios y obras bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos.

- 4.3 El PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general y en el caso de consultorías de obras y obras en sí mismo, como resultado de la determinación del valor referencial.

Que resulta necesario incluir en el Plan Anual de Contrataciones, diversos procedimientos de selección tal como a continuación se detalla:

- 4.4 Mediante Memorándum N° 029-2016-SUNAT-5E1000, de fecha 23/02/2016 La Gerencia de Gestión de Procesos y Proyectos de Sistemas remite las especificaciones técnicas para las siguientes contrataciones:

- Provisión de una Solución Integral de Almacenamiento de Información Institucional, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000166.

- 4.5 De acuerdo con los montos de inversión autorizados en el PIP "Mejoramiento de las Capacidades para la Continuidad de los Servicios de Información Tributaria Aduanera y de Insumos Químicos de SUNAT a Nivel Nacional" con código de SNIP 308743, los mismos que se encuentran detallados en los componentes del proyecto de inversión Pública, siendo los siguientes:

- Supervisión de la Implementación de centros de procesamiento de datos integrados de la SUNAT, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000167.
- Servicio de Implementación de centros de procesamientos de datos integrados de la SUNAT, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000168.

- 4.6 Mediante Memorándum N°18-2016-SUNAT/100060 de fecha 04/03/2016 la Dirección del Programa de Mejora del Control de los Bienes Usados en Fabricación de Drogas Ilícitas y en la Minería Ilegal, remite las especificaciones técnicas para la Adquisición de Módulos Plegables, Desplegables y Transportables –PIP N°315898 "Mejoramiento del Servicio de Control del Transporte de Bienes Fiscalizados utilizados en la Minería Ilegal en el Departamento de Madre de Dios", el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000161.

- 4.7 Mediante Memorándum N°31-2016-SUNAT/100060 de fecha 19/04/2016 la Dirección del Programa de Mejora del Servicio de Control de los Bienes

Usados en Fabricación de Drogas Ilícitas y Minería Ilegal, remite las especificaciones técnicas para la adquisición de Unidades Vehiculares –PIP 315898 a la Coordinación de Administración y Financiera, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000160.

- 4.8 Mediante Memorándum Electrónico N° 0007-2016-8F1001 de fecha 16/02/2016 el Programa de Mejora del Control de los Bienes Usados en Fabricación de Drogas Ilícitas y en la Minería Ilegal remite los términos de referencia actualizados para la Contratación del servicio de Intermediación Laboral para la implementación del Proyecto de Inversión Pública - PIP, "Creación del Sistema Informático de Registro de Usuarios de Bienes Fiscalizados a nivel nacional", el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000154.
- 4.9 Mediante Memorándum N°27-2016-SUNAT/100060 de fecha 06/04/2016 la Dirección del Programa de Mejora del Control de los Bienes Usados en Fabricación de Drogas Ilícitas y en la Minería Ilegal, remite las especificaciones técnicas para la adquisición del equipo de identificación de Insumos Químicos - Espectrometría RAMAM, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000153.
- 4.10 Que resulta necesario **modificar** el Plan Anual de Contrataciones, **excluyendo** los procedimientos de selección con numero de referencia 2 y 6 para incluirlos de manera agrupada bajo un mismo proceso pero en distintos ítems, tanto la Supervisión de Obra de la Ejecución de la Obra y Mobiliario del PIP N° 183514 – Implementación del Nuevo CSC y CCF en la Zona Lima OESTE 2 y la Supervisión de la Ejecución de la Obra y Mobiliario del PIP: 200789 Creación del Nuevo CSC y CCF Zona Oeste 1 – Miraflores, ya que permite maximizar los tiempos de atención con respecto al procedimiento de selección.

Modificaciones:



ITEMS	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION S/.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	Concurso Público	Supervisión de Obra de la Ejecución de la Obra y Mobiliario del PIP N° 183514 – Implementación del Nuevo CSC y CCF EN LA Zona Lima OESTE 2 ITEM 1	452,356.50	Junio
2		Supervisión de la Ejecución de la Obra y Mobiliario del PIP: 200789 Creación del Nuevo CSC y CCF Zona Oeste 1 – Miraflores ITEM 2	405,911.00	
Monto Total S/.			858,267.50	

V. CONCLUSIONES

5.1 Considerando lo señalado en los antecedentes y análisis del presente Informe, se presenta la Cuarta modificación (Versión 05) del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora: 002 - Inversión Pública SUNAT, cuyo detalle se muestra en el Anexo N° 01 y 02 - inclusiones, exclusiones, que contienen los requerimientos de los bienes, servicios, u obras a contratar.

5.2 Se ha previsto la inclusión de 03 Procedimientos Especiales, de acuerdo con los montos de inversión autorizados en el PIP "Mejoramiento de las Capacidades para la Continuidad de los Servicios de Información Tributaria Aduanera y de Insumos Químicos de SUNAT a Nivel Nacional" con código de SNIP 308743, al amparo de la Quincuagésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.

5.3 Se remiten los antecedentes para su elevación a la Jefatura de la Unidad Ejecutora: 002 - Inversión Pública SUNAT, a fin que se apruebe la Cuarta modificación (Versión 05) del Plan Anual de Contrataciones 2016 de nuestra Entidad.

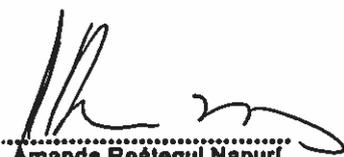
5.4 Por lo expuesto, las modificaciones requeridas exponen la siguiente información:

5.3.1 Modificaciones por Inclusión y exclusión de procesos:

- Cantidad: ocho (08)
Monto total de los procesos incluidos: S/. 294,499,434.22
3.64% del PAC
- Cantidad: dos (02)
Monto total de los procesos excluidos: S/. 858,267.50
1.23 % del PAC

Lima, 20 de abril de 2016




Amanda Reátegui Napurí
Coordinadora Administrativa y Financiera (e)
INVERSIÓN PÚBLICA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANEXO N° 01 - INCLUSION

V° Orden	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	Tipo de proceso	Objeto	DESCRIPCION DEL PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION
22	SI	NO	---	LICITACION PUBLICA	BIENES	Provision de una Solucion Integral de Almacenamiento de Informacion (STORAGE) SHP 308743	4322261500070623	UNIDAD	1	30,126,306.20	SOLES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MAYO	POR LA ENTIDAD	PROCEDIMIENTO ESPECIAL
23	SI	NO	---	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	Supervision de la Implementacion de Centros de Procesamiento de datos Integrados de la Sunat SHP 308743	9315160300284503	SERVICIO	1	18,679,595.00	SOLES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MAYO	POR LA ENTIDAD	PROCEDIMIENTO ESPECIAL
24	SI	NO	---	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	Servicio de Implementacion de Centros de Procesamiento de datos Integrados de la Sunat SHP 308743	9315160300284503	SERVICIO	1	233,494,943.00	SOLES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MAYO	POR LA ENTIDAD	PROCEDIMIENTO ESPECIAL
25	SI	NO	---	LICITACION PUBLICA	BIENES	Adquisicion de modulos plegables, despleguables y transportables para el PIP II* 315858 "Mejoramiento del servicio de control del transporte de bienes fiscalizados utilizados en la mineria legal en el Departamento de Madre de Dios"	9514170500309192	UNIDAD	1	2,202,231.17	SOLES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	JUNIO	POR LA ENTIDAD	PROCEDIMIENTO CLASICO
26	SI	NO	---	LICITACION PUBLICA	BIENES	Adquisicion de unidades vehiculares dentro del marco SHP del PIP "Mejoramiento del servicio de control del transporte de bienes fiscalizados utilizados en la mineria legal en el Departamento de Madre de Dios" SHP 15638	2510150700257825	UNIDAD	9	1,402,508.25	SOLES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	JUNIO	POR LA ENTIDAD	PROCEDIMIENTO CLASICO
27	SI	NO	---	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	Contratacion del servicio de Intermediacion Laboral para la implementacion del Proyecto de inversion publica - PIP "Creacion del Sistema Informatico de Registro de Usuarios de Bienes Fiscalizados a nivel nacional"	8010150400228338	SERVICIO	1	6,497,400.00	SOLES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MAYO	POR LA ENTIDAD	PROCEDIMIENTO CLASICO
28	SI	NO	---	LICITACION PUBLICA	BIENES	Provision de Equipo de Identificacion de Insumos Quimicos Espectrometria Raman (Incluye las pruebas de todos los componentes detallados, capacitacion en la solucion y mantenimiento preventivo)	5216152300080136	UNIDAD	7	1,238,183.10	SOLES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	AGOSTO	POR LA ENTIDAD	PROCEDIMIENTO CLASICO
29	NO	NO	---	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	Supervision de Obra de la Ejecucion de la Obra y Mobiliario del PIP II* 183514 - Implementacion del Nuevo CSC y CCF EN LA Zona Lima OESTE 2 - ITEM 1	8110150800336390	SERVICIO	1	452,356.50	SOLES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	JUNIO	POR LA ENTIDAD	PROCEDIMIENTO CLASICO
						Supervision de la Ejecucion de la Obra y Mobiliario del PIP 200789 Creacion del Nuevo CSC y CCF Zona Oeste 1 - Miraflores ITEM 2	8110150800336390			405,911.00					
										294,499,434.22					



ANEXO N° 02 - EXCLUSION

N° Orden	ITEM UNICO	Tipo de proceso	Objeto	DESCRIPCION DEL PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS-ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN
2	SI	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y MOBILIARIO DEL PIP: 183514 - IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CSC Y CCF EN LA ZONA LIMA OESTE 2	8110150800336390	CONSULTORIAS OBRAS	1.00	452,356.50	SOLES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MAYO	POR LA ENTIDAD	PROCEDIMIENTO CLASICO
6	SI	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y MOBILIARIO DEL PIP: 200789 - CREACIÓN DEL NUEVO CSC Y CCF - ZONA OESTE 1 - MIRAFLORES	8110150800336390	CONSULTORIAS OBRAS	1.00	405,911.00	SOLES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	JUNIO	POR LA ENTIDAD	PROCEDIMIENTO CLASICO
								858,267.50					

